ANEXO No. 1
MODELO CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MACANAL

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. xxxx, OBJETO XXX".

El suscrito _____ actuando en nombre propio o en Representación de _____ de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente propuesta para el proceso de contratación referido, así:

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso, del contrato, de esta propuesta y de las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos, sus anexos técnicos y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos
2. Que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la Alcaldía de Macanal, de la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que he estudiado y conozco detalladamente los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas; así como los precios del mercado, los insumos, impuestos y gravámenes para la composición de precios unitarios presentados, así como los gastos y costos que se generen y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que leí cuidadosamente la invitación pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar las aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuesta a mis inquietudes.
8. Que he consultado el portal único de contratación y conozco las adendas y aclaraciones de la invitación pública de la presente selección Que he recibido la información sobre observaciones y respuestas.

9. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar a la Alcaldía de Macanal, seguridad social y parafiscal, y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.
10. Que conozco todos los requisitos exigidos por la Alcaldía de Macanal para la presentación de la presente propuesta, así como las obligaciones que se fijaron

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido multado ni sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.

Atentamente,

Proponente _____
Identificación _____
Nombre Representante Legal _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE PROBIDAD

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MACANAL

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. xxxx, OBJETO XXX".

El suscrito _____ actuando en nombre propio o en Representación de ____, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Municipio de para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación.
3. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
4. Me comprometo a suministrar al Municipio toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento
5. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
6. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para la presentación de mi oferta, ni para la suscripción del contrato que se derive del presente proceso.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Proponente _____
Identificación _____
Nombre Representante Legal _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 3
DOCUMENTO CONSTITUTIVO PROPONENTE PLURAL – UNION TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MACANAL

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. xxx, OBJETO XXX".

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en_____, quien obra en nombre y representación legal de_____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por la Junta de Socios (En caso de requerirse), y _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ _____, quien obra en nombre y representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No. _____ y debidamente facultado por los estatutos sociales_____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en su propio nombre y representación legal de _____, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No. _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar UNION TEMPORAL, cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de UNION TEMPORAL entre, _____ y _____, con el propósito de **complementar o reunir** los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato dentro de la convocatoria No. _____, abierta por el MUNICIPIO DE MACANAL, cuyo objeto es _____. **SEGUNDA – RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **TERCERA - DENOMINACIÓN**: La presente UNION TEMPORAL se denominará _____. **CUARTA - DOMICILIO**: El domicilio de la UNION TEMPORAL será: (dirección, teléfono y/o No. de fax) de la ciudad de _____. **QUINTA - REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL**: Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL al Señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL. Igualmente se nombra como Suplente de la UNION TEMPORAL, al Señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____. **SEXTA - DURACIÓN**. - La duración de la presente UNION TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SÉPTIMA -**

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la UNION TEMPORAL tienen la siguiente participación: _____ % _____ % _____ % _____que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

No.	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 1		
2	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 2		
….	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 3		

OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE MACANAL. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE MACANAL el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al MUNICIPIO DE MACANAL, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos. En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____, días del mes _____, del año _____.

ACEPTO:

FIRMA _____
NOMBRE _____
CC.: _____
Representante Legal de La Unión temporal.

NOMBRE INTEGRANTE 1_____
NIT: _____
Dirección _____
Tel: y fax _____
CC.: _____
Firma Representante Legal Integrante 1
_____

NOMBRE INTEGRANTE 2_____
NIT: _____
Dirección _____
Tel: y fax _____
Firma Representante Legal Integrante 2
_____

ANEXO No. 4
DOCUMENTO CONSTITUTIVO PROPONENTE PLURAL - CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MACANAL

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. xxxx, OBJETO XXX".

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en_____, Quien obra en nombre y representación legal de_____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por la Junta de Socios (En caso de requerirse), y _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ _____quien obra en nombre y representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural) _____, legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No. _____ y debidamente facultado por los estatutos sociales_____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en su propio nombre y representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No. _____, y debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO, cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____ y _____, con el propósito de **complementar y reunir** los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. _____, abierta por el MUNICIPIO DE MACANAL, cuyo objeto es _____._____. **SEGUNDA – RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **TERCERA - DENOMINACIÓN**: El presente CONSORCIO se denominará _____._____ **CUARTA - DOMICILIO**: El domicilio del CONSORCIO será: (dirección, teléfono y/o No. de fax) de la ciudad de _____. **QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO**: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor(a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____. **SEXTA - DURACIÓN**. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para

atender las garantías prestadas. **SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: _____ % _____ % _____ % _____. **OCTAVA - CESIÓN**. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE MACANAL. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE MACANAL el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al MUNICIPIO DE MACANAL, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos. En constancia de lo anterior, se

ACEPTO:

FIRMA _____
NOMBRE _____
CC.: _____
Representante Legal de La Unión temporal.

NOMBRE INTEGRANTE 1_____
NIT: _____
Dirección _____
Tel: y fax _____
CC.: _____
Firma Representante Legal Integrante 1
_____

NOMBRE INTEGRANTE 2_____
NIT: _____
Dirección _____
Tel: y fax _____
Firma Representante Legal Integrante 2
_____

ANEXO No. 5

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION Y AUSENCIA DE MULTAS O SANCIONES.

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. xxxx, OBJETO XXX".

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo_____ identificado con C.C. Nª_____ de _____, actuando en nombre propio **(en mi condición de representante legal de la empresa XXXX)**; manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90 y no tengo procesos sancionatorios vigentes que me impidan participar en el proceso.

Atentamente,

Proponente _____
Identificación _____
Nombre Representante Legal _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6
OFERTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MACANAL

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. xxx, OBJETO XXX".

RAMOS	VR ASEGURADO	PRIMA	IVA	TOTAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y operaciones **Subtotal**	$ 1.500.000.000			
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS				
EDIFICACIONES: Biblioteca Raúl Rodríguez Perilla Calle 3 A No. 4-82: 485.000.000 Ancianato Viejo: Calle 2 No. 1-98 $200.000.000 Infraestructura Alto de la Virgen: $4.000.000.000 **CONTENIDOS** Muebles y enseres, libros: 50.000.000 Maquinaria y Equipo (ascensor) $50.000.000 Equipo eléctrico y electrónico: $50.000.000 **Subtotal**	$ 4.835.000.000			
AUTOMOVILES				
BUS INTERNATIONAL. MOD. 2014. PLACA OCJ663	$ 264.400.000			
TOYOTA FORTUNER 4000CC. CAMPERO. MOD. 2009. PLACA OAP133	$ 79.100.000			
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK MOD. 1995. PLACA OXD242	$ 43.200.000			
MOTOCICLETA KAWASAKI MOD, 2017. PLACA BRK66D	$ 8.100.000			
VOLQUETA INTERNATIONAL MOD. 2017, PLACA OAP149	$ 247.700.000			
BUS CHEVROLET FRR. MOD, 2020. PLACA OCM592	$ 443.900.000			
VOLQUETA HINO MOD. 2023 PLACA LQO588	$ 373.500.000			
BUS FRR MOD. 2021 PLACA OLM736	$ 478.700.000			

AUTOMOVIL CHEVROLET ASTRA 1800 CC MOD 2002 PLACA OBG127	$ 15.500.000			
MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 MODELO 2014 PLACA AWT12D	$ 9.200.000			
MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 MODELO 2014 PLACA AWT98D	$ 9.200.000			
MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 MODELO 2014 PLACA AWT82D	$ 9.200.000			
Subtotal				
SOAT				
BUS INTERNATIONAL. MOD. 2014. PLACA OCJ663	LOS DE LEY			
TOYOTA FORTUNER 4000CC. CAMPERO. MOD. 2009. PLACA OAP133				
VOLQUETA CHEVROLET KODIAK MOD. 1995. PLACA OXD242				
MOTOCICLETA KAWASAKI MOD, 2017. PLACA BRK66D				
VOLQUETA INTERNATIONAL MOD. 2017, PLACA OAP149				
BUS CHEVROLET FRR. MOD, 2020. PLACA OCM592				
VOLQUETA HINO MOD. 2023 PLACA LQO588				
BUS FRR MOD. 2021 PLACA OLM736				
RESTROESCAVADORA CAT420e CATERPILLAR. MOD 1998				
TRACTOR JOHN DEERE 5725 MOD. 2005				
AUTOMOVIL CHEVROLET ASTRA 1800 CC MOD 2002 PLACA OBG127				
MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 MODELO 2014 PLACA AWT12D				
MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 MODELO 2014 PLACA AWT98D				
MOTOCICLETA SUZUKI INAZUMA 250 MODELO 2014 PLACA AWT82D				
Subtotal				
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS O ACCIDENTES PERSONALES				
BUS INTERNATIONAL. MOD. 2014. PLACA OCJ663 - 41 PASAJ	100/100/100/100 SMMLV			
TOYOTA FORTUNER 4000CC. CAMPERO. MOD. 2009. PLACA - OAP133 7 PSAJ				
BUS CHEVROLET FRR MOD. 2020 PLACA OCM592 - 41 PASAJ				
CHEVROLET ASTRA MOD 2002 PLACA OBG127 - 5 PASAJ.				
BUS FRR MOD. 2021 PLACA OLM736 - 7 PASAJ				

Subtotal				
MANEJO GLOBAL				
Cargos asegurados 9	$ 50.000.000			
Subtotal				
SERVIDORES PÚBLICOS				
CARGOS ASEGURADOS 5	$ 200.000.000			
Subtotal				
VIDA GRUPO				
Alcalde Personero 7 Concejales **Subtotal**	**$ 127.565.080 Por amparo y asegurado**			
ACCIDENTES PERSONALES EVENTOS				
EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y SOCIALES				
Participantes: Festival del agua, Juegos Campesinos, Juegos Inter barrios. Etc	2000 participantes			
ACCIDENTES PERSONALES ESCUELAS DEPORTIVAS				
Escuelas deportivas: Ciclismo, natación futbol, patinaje 160 deportistas **Subtotal**	Varios			
TOTAL				

Nota 1: El valor total de la propuesta, deberá coincidir exactamente con el valor registrado en la plataforma como oferta económica. En caso de diferencia alguna, dicho factor no es subsanable y generará el RECHAZO inmediato de la oferta

NOTA 2. Si a la fecha de presentación de la oferta el valor de los vehículos ha cambiado en la tabla de Fasecolda, el oferente podrá cambiar el valor asegurado en el ramo de automóviles en la oferta económica

NOTA 3: En ramo de Todo Riesgo Daños Materiales Combinados, el oferente que ofrezca en las condiciones complementarios ponderables el Índice Variable adicional al básico requerido, deberá indicar el % y el valor a asegurar en este ítem de la Oferta Económica

Nota 4: La propuesta no podrá presentar precios superiores a los fijados en el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

Nota 5. La vigencia propuesta no podrá ser menor a 365 días.

Atentamente,

Proponente _____
Identificación _____
Nombre Representante Legal _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7
CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MACANAL

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. XXX, OBJETO XXX".

CONSECUTIVO EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CÓDIGOS UNSPSC ACREDITADOS

Atentamente,

Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO 8
FORMATO OFERTA TECNICA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE MACANAL

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA No. XXX OBJETO XXX".

El suscrito _____ manifiesto que cumpliré con las siguientes especificaciones técnicas:

(Deberá plasmar como mínimo las especificaciones fijadas en los pliegos y sus adendas)

Certifico que entiendo, conozco y acepto las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por EL MUNICIPIO DE MACANAL al igual que las condiciones de la contratación.

Atentamente,

Proponente _____
Identificación _____
Nombre Representante Legal _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No.9
Complemento Contrato No. cc
(cc DE ccc DE ccc)

Modalidad Y Causal	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL 891.801.129-1
Contratista:	
Objeto:	**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES, ACTIVOS, ACTIVIDADES Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES EL MUNICIPIO DE MACANAL PUEDA SER RESPONSABLE, Y LAS DEMÁS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".**
Plazo de Ejecución:	**El termino de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026; La vigencia de las pólizas será de mínimo TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS, contados a partir de la terminación de la vigencia de las pólizas actuales; El plazo para otorgar las pólizas será de cinco (5) días calendario**
Valor:	

Entre los suscritos: LEIDY PATRICIA CANO AVILA con C.C. No. 1.054.658.315 expedida en Macanal, Obrando en calidad de Alcaldesa y Representante Legal del Municipio de Macanal, Entidad Pública del orden Territorial, identificada con el N.I.T 891801129-1, por una parte y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra parte _____ en adelante llamado el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales**,** hacemos constar que hemos convenido celebrar el presente contrato de SEGUROS**,** de conformidad con el expediente administrativo contractual, en su fase precontractual del proceso MM-SAMC-002-2026, donde se han agotado todas las formalidades legales impuestas por el estatuto general de contratación pública, para la modalidad de contratación directa; el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS	
OBJETO	**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES, ACTIVOS, ACTIVIDADES Y DEMÁS INTERESES ASEGURABLES, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS CUALES EL MUNICIPIO DE MACANAL PUEDA SER RESPONSABLE, Y LAS DEMÁS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".**
CODIGOS UNSPSC	
VALOR	
FORMA DE PAGO	El Municipio de Macanal hará pagos parciales de acuerdo con la expedición de las pólizas, el pago se efectuará dentro de los 60 días de haber recibido las pólizas debidamente expedidas de acuerdo a las condiciones técnicas indicadas en la presente invitación, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Haber expedido las pólizas de conformidad con los requerimientos técnicos contenidos en los documentos del Proceso.

	2. Haber presentado las respectivas facturas 3. Presentar la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes parafiscales.
PLAZO DE EJECUCION	**El termino de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026; La vigencia de las pólizas será de mínimo TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS, contados a partir de la terminación de la vigencia de las pólizas actuales; El plazo para otorgar las pólizas será de cinco (5) días calendario**
ESPECIFICACIONES TECNICAS A EJECUTAR	La documentación presentada por el contratista hace parte del contrato y, en consecuencia, se obliga para con la entidad a cumplirla íntegramente y lo ofertado, para lo cual se tiene de referencia las siguientes especificaciones:
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Suministrar las pólizas de seguros de acuerdo con el cuadro especificaciones técnicas indicadas en la presente invitación. 2. El contratista se obliga a entregar las pólizas objeto del contrato en el Edificio de la Alcaldía Municipal de Macanal, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo y pliego de condiciones. 3. El cubrimiento tanto en vigencia como en suma asegurada debe ser única y exclusivamente las referenciadas en el presente estudio previo y pliego de condiciones. 4. Cumplir con las estipulaciones de cada póliza en cuanto a su tomador, asegurado y beneficiarios acorde con lo establecido en las especificaciones técnicas. 5. Debe suministrarse la póliza en el tiempo determinado en el respectivo pliego de condiciones. 6. Acatar las sugerencias u observaciones que imparta el supervisor del contrato para el adecuado funcionamiento del objeto contractual. 7. Indemnizar los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de las pólizas de acuerdo con los amparos y valores asegurados en cada seguro 8. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente o soportes para pago respectivo. 9. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. 10. Acreditar estar al día en el pago de los apartes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
OBLIGACIONES GENERALES	1. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las que se requieran en la ejecución del contrato.

	3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio o personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. 4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. 5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 7. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos. 8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. 9. Acatar las sugerencias u observaciones que imparta el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. 10. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente según su régimen tributario. 11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 12. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto. 13. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud de conformidad a la normatividad vigente. 14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio o a terceros 15. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor..
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**1.** Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. **2.** Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. **3.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. **4.** Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. **5.** Solicitar los informes de ejecución correspondientes. **6.** Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión. **7.** Por ningún motivo se deben transportar simultáneamente pasajeros escolares y carga.
REGISTRO Y APROPIACIONES	El Municipio de Macanal pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el secretario de hacienda del municipio de Macanal ASI:

<table>
<tr><td>PRESUPUESTALES</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">No CDP</td><td></td><td>FECHA</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">RUBROS PRESUPUEST</td><td>CÓDIGO</td><td>DENOMINACIÓN</td><td>FUENTE</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS</td><td>Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que legalmente correspondan al Municipio son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de impuestos, este efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley. Para lo cual debe tener en cuenta que los costos tributarios municipales derivados del contrato están planteados en:
<table>
<tr><th>NOMBRE IMPUESTO Y/O VARIABLE</th><th>VALOR Y/O TASACION</th></tr>
<tr><td>Estampilla pro-Bienestar del Adulto Mayor</td><td>= 4% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla pro cultura</td><td>= 2 % del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro Deporte</td><td>= 0.5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Rete- ICA</td><td>= 9 X 1000 y/o Según estatuto de rentas del municipio</td></tr>
<tr><td>IVA</td><td>según corresponda al régimen Tributario.</td></tr>
<tr><td>Rete-fuente</td><td>Según la normatividad vigente</td></tr>
<tr><td>Pago de seguridad social integral en salud</td><td>En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019 (sobre el 40% de total contratado).</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>Si las Hubiere</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>En atención a lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 “…Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento…” No se exigirá Garantías; Toda vez que la actividad aseguradora se encuentra regulada y controlada por el Gobierno Nacional, en desarrollo de ello, le corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia, regular, vigilar, inspeccionar y controlar el funcionamiento de las compañías de seguro y de los productos ofrecidos por ellas.</td></tr>
<tr><td>DECLARACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de EL MUNICIPIO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de</td></tr>
</table>

	inhabilidad, incompatibilidad. 5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del mismo, cumpliendo con el Cronograma establecido en la CLÁUSULA SEXTA del presente Contrato. 8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
INDEMNIDAD.	**EL CONTRATISTA** indemnizará, defenderá y mantendrá indemne al Municipio y a sus empleados y propiedades por cualquier reclamo o acción derivada de las acciones u omisiones en el desarrollo y ejecución de este contrato por **EL CONTRATISTA** sus directores, agentes, personal, empleados y representantes. **EL CONTRATISTA** será el único responsable por los daños o pérdidas causadas a terceros por acciones u omisiones del **CONTRATISTA,** sus directores, agentes, personal, empleados y representantes en desarrollo y ejecución del contrato.
SUSPENSIÓN	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses del Municipio o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso, las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo. **PARÁGRAFO:** Una vez suscrita el acta de suspensión se deberá remitir copia de la misma a la compañía de seguros que emitió la garantía única de cumplimiento para que tome las medidas del caso. Superadas las causas que dieron origen a la suspensión del contrato, mediante acta suscrita por las partes se reiniciará su ejecución. **EL CONTRATISTA** deberá modificar la garantía única teniendo en cuenta el tiempo de suspensión del contrato
CESIÓN Y SUBCONTRATOS	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del Municipio**. DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación del contrato que se suscribe se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo deberá tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término prevista para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Municipio, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Municipio

	tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La liquidación del contrato que se suscribe se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo deberá tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término prevista para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Municipio, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Municipio tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	**EL CONTRATISTA** declara expresamente bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ni en las establecidas en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007
SUPERVISIÓN	La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** será realizada por el titular de la Secretaría de Gobierno y TIC´s En todo caso el ordenador del gasto en cualquier momento podrá modificar esta designación. quien podrá atender entre las demás funciones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico las siguientes actividades mínimas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento. 2. Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato. 3. Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato 4. Informar por escrito a la Supervisión, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa, para que la entidad adelante el procedimiento administrativo sancionatorio. 5. Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista y al cumplimiento de las obligaciones administrativas, y legales que se estipulen en el contrato. 6. Verificar que le contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución
REGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN	Este contrato se rige por las normas civiles y comerciales en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios en todo aquello que sea procedente y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del Contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula siguiente.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento de conciliación prejudicial, si estas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	El contratista apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente el Municipio de Macanal para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley colombiana tales como: **1)** El contratista se compromete a no ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y Segundo civil. **2)** El contratista se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato
NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona o a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE MACANAL	**CONTRATISTA**
Nombre: **LEIDY PATRICIA CANO AVILA**	
Cargo: Alcaldesa Municipal	
Dirección: Cra 6ª No. 2-73 Macanal	
Teléfono: 3203907157	
Email: alcaldia@macanal-boyaca.gov.co	

DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales el domicilio contractual es el municipio de Macanal
DOCUMENTOS	Hacen parte integral del presente contrato, en todo aquello que no contraríe las presentes estipulaciones, los siguientes documentos: **1.)** Documentos precontractuales que dan origen a este contrato. **2.)** Todos los actos y comunicaciones que se expidan en desarrollo del mismo.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma o aceptación de las partes y el registro presupuestal. Para su ejecución se deberá obtener previamente la aprobación de la garantía única constituida por **EL CONTRATISTA**
FIRMA ELECTRÓNICA	El CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato y sus anexos mediante su manifestación de voluntad a través de la plataforma SECOP II, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y los conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente sobre la validez

	jurídica del contrato electrónico, la firma electrónica y la documentación transaccional en dicha plataforma. En consecuencia, el presente contrato, junto con sus anexos, se entenderá válidamente suscrito y perfeccionado en la fecha en que ambas partes expresen su aceptación electrónica a través de SECOP II, la cual se tendrá como la fecha de celebración del contrato para todos los efectos legales.